

INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDORRES DEL VALLE CONDORVALL S.A., DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

A los dos días del mes de septiembre del año 2019, la memoria razonada de las actividades ejecutadas por la Gerencia General, durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, va dirigido a la Junta General de Accionistas, para que, en pleno uso de sus facultades, tal como lo determina la Ley de Compañías y los Artículos 20 y 27 del Estatuto Social.

La Compañía de Transportes Cóndores del Valle “CONDORVALL S.A.”, nació el 06 de septiembre de 1995, bajo la idea propia de un grupo de amigos y familiares que tenían la motivación de transformar el servicio de transporte público en el Cantón Rumiñahui, con nuevas perspectivas y visión empresarial se gestionó ante las instituciones pertinentes la existencia legal de la institución, a partir de su creación la actividad administrativa ha sido permanente, tomando en cuenta que la visión siempre ha sido mejorar los procesos y aperturar nuevas líneas de comercio afines con el objeto social que tiene la compañía.

La táctica de la experiencia y eficiencia ha sido los cimientos para la evolución de la institución, todavía tenemos la permanencia de algunos accionistas fundadores que podrán hacer una evaluación retrospectiva de los inicios de la compañía y su actualidad, se han consolidado muchas metas, pero el objetivo general sigue siendo siempre la propensión al mejoramiento continuo y cambio de mentalidad empresarial.

Si bien es cierto la Ley determina que es obligación de la administración presentar un informe de las actividades ejecutadas en el transcurso de cada período de gestión, acompañado de un estado de situación financiera de la sociedad, así como un informe de los ingresos y gastos percibidos en cada ejercicio económico, sin embargo la misión dirigencial no solo se concentra en el cumplimiento de estos requisitos, la visión empresarial ha sido amplia y siempre se ha buscado el beneficio general, apegado al cumplimiento de los cuerpos jurídicos que nos regulan.

A continuación, compañeros accionistas me permito presentar ante ustedes una síntesis de las principales actividades ejecutadas durante el periodo de administración 2018, aunque es necesario resaltar que por fines de presentación se han considerado en el informe las acciones más relevantes, sin que esto margine a las gestión diaria que se ejecuta, porque por más insignificante que sea una actividad, existe la plena seguridad de que está aportando a la consecuencias de los propósitos empresariales.

1.- SITUACION ADMINISTRATIVA

-Responsabilidad social empresarial: Durante el año 2018, parte del plan de trabajo para el periodo en gestión , figuraba el emprendimiento de un proyecto de responsabilidad social para empleados y la comunidad, para ello se ha realizado la

construcción de una edificación en la que se tiene mentalizado equiparla como un centro médico para atención a usuarios internos y externos, somos conscientes que para obtener rendimiento del recurso humano, es necesario que se encuentren en condiciones físicas y anímicas para rendir al máximo de sus capacidades, también conocemos que por el ambiente de trabajo que nos rodea es muy difícil llevar un ritmo de vida adecuado, lo que ha implicado que mucha fuerza laboral haya contraído enfermedades del milenio que pueden ser sobrellevadas si se las descubre a tiempo, este ha sido otro de las razones motivaciones para el desarrollo del proyecto de salud al cual podrán acceder accionistas, empleados administrativos, operativos y público en general, de esta forma también se estaría cumpliendo con un requisito de seguridad industrial y lo que es más aportando para el crecimiento empresarial y sostenibilidad del recurso humano, uno de los elementos más valiosos en cualquier organización.

-Seguridad en el desarrollo de las operaciones: La estrategia utilizada para fomentar la seguridad en la ejecución de la actividad económica, ha sido fomentar en el personal la cultura de seguridad, fundamentada en el autocuidado a nivel personal como laboral, por esta razón mensualmente se realizan reuniones con el personal donde a más de escuchar y buscar alternativas de solución para los problemas de nivel operativo que existen, se ha gestionado en algunas instituciones a fin de que se dicten cursos o seminarios de actualización en temas como, Ley de Tránsito, técnicas de comportamiento y trato al cliente, la administración tiene la plena convicción que de todas las charlas dadas al personal , alguna buena práctica en el desempeño laboral será empleada.

Por la actividad comercial que tiene la institución es necesario frecuentemente programar actividades de capacitación no solo para la parte laboral, sino también para los asociados ya que cada accionista se constituye en una empresa unipersonal con su propia administración y autonomía.

-Cumplimiento de obligaciones societarias: En el período de análisis ha existido un movimiento de ingreso y salida de accionistas, por lo que la administración ha brindado a través del personal destinado para el efecto, la respectiva asesoría y gestión de los trámites para cesión de acciones , cambios de socios, unidades , legalización de vehículos entre otros, de igual forma la empresa por resguardo de las transacciones efectuadas mantiene en su archivo prueba documental de todos los procesos ejecutados.

-Expectativas empresariales: El objetivo general que persigue la administración es su conversión en una empresa rentable para los accionistas, mediante la administración de los recursos disponibles con transparencia y eficiencia, que todas las prácticas y estrategias empresariales desarrolladas garanticen la ética y sostenibilidad del negocio a través del tiempo.

Por ser la naturaleza principal de la empresa la ejecución de actividades de transporte y movilidad se hace prioritario la gestión en los organismos de tránsito de nuevas rutas y frecuencias que permitan enlazar actividades comerciales con otros

cantones o ciudades, solamente a través de la integración de servicios se podrá solidificar la economía nacional.

2.- SITUACION OPERACIONAL

Sin duda alguna en una empresa como la nuestra, el tema operativo es el alma de la institución, más aún conociendo que debemos regirnos a lo estipulado en la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, su reglamento de aplicación y los contratos operacionales otorgados a cada operadora.

El estado ecuatoriano, con la finalidad de regular, controlar y administrar la vialidad en el país, ha creado varias dependencias gubernamentales que tienen jurisdicción y control sobre las operadoras de transporte, para nuestro caso la Agencia Nacional de Tránsito es el máximo organismo regulador, a través de la Dependencia Provincial de Pichincha se han ingresado varios trámites que hasta la fecha no han sido absueltos en su totalidad.

-Cumplimiento del Contrato Operacional: En el año 2017, por disposición general, todas las operadoras de transporte en las modalidades Inter e Intraprovincial, suscribimos contratos operacionales, en los cuales el estado se garantiza la prestación de un servicio con estándares de calidad y mejoramiento paulatino, incluso se establecieron penalidades en el caso de incumplimiento por parte de las operadoras, en los mencionados contratos operacionales se ha delimitado las rutas y frecuencias con horarios e intervalos de circulación, también se ha hecho énfasis al acatamiento de las tarifas de pasajes y la implementación de sistemas de seguridad en la transportación pública que garanticen a la ciudadanía que utiliza los servicios, por esta razón en el tema operativo se ha realizado varias reformas internas ya que la administración de cada empresa está obligado a cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los contratos de operación, por esta razón es necesario que los vehículos cumplan con los procesos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, y sean dotados de los implementos de seguridad como son: cámaras, control de rastreo satelital, radio monitoreo permanente ,cinturones de seguridad para los usuarios y lo más importante que las condiciones físicas y mecánicas de los automotores sean óptimas para la dotación del servicio, tomando en cuenta que diariamente en el sistema de transporte se movilizan miles y miles de ciudadanos.

-Dimensionamiento de rutas y frecuencias y cupos: En respuesta a las peticiones ingresadas la Dirección Provincial de Pichincha, se designó al personal técnico a fin de que se proceda a la inspección de campo de las rutas adjudicadas a empresa, previo a efectuar el informe técnico de factibilidad para la procedencia del Dimensionamiento , gestión que se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2018, este informe técnico fue entregado a la Dirección de Títulos Habilitantes organismo encargado de verificar su procedencia, tenemos informes que el trámite no ha sido absuelto por esta dirección ya que hace falta un informe de las rutas adjudicadas a **CONDORVALL S.A.**, para que sustenta la procedencia de creación de nuevos cupos, para la administración ha sido imperioso llevar a término esta gestión, más

aun conociendo que existe un 3% del parque automotriz total que está proceso de regularización, no descansaremos hasta cumplir nuestro propósito y disponer del total de la flota legalizada para así brindar un servicio de transporte con mayor cobertura.

-Problemas operativos con empresas de la competencia: Lamentablemente debido a la burocracia que existe en las direcciones gubernamentales, los trámites administrativos en términos normales deben pasar por un proceso engorroso lleno de formalidades y lo que es más con una atención ineficiente, a ello se suma la pugna de intereses personales de dirigentes de otras operadoras que motivados por el resentimiento y su propia incompetencia han ingresado comunicaciones en instituciones tales como : Dirección Provincial de Pichincha, Agencia Nacional de Tránsito, Secretaria de Movilidad, Dirección Metropolitano de Tránsito, entre otras con argumentos infundados para que se restrinja el servicio hacia el centro norte del DMQ sector La Gasca, sin tomar en cuenta que esta ruta fue adjudicada mediante un proceso judicial ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y ratificado en última instancia por la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto se convierte en una sentencia legamente ejecutoriada a la cual se debe dar estricto cumplimiento, también es necesario recordar que para la concesión de esta sentencia la compañía tuvo que demostrar en varias instancias y de forma documental la tenencia de un bien en dicho sector inmueble que sería empleado como una semi terminal de operaciones.

La Asociación de Transportistas del Valle de los Chillos ahora Unión o Desunión no lo se ni nos interesa , a través de sus dirigentes en lugar de velar por el verdadero objeto social y finalidad de esta institución se ha dedicado a perjudicar los intereses de otras empresas, entre ellas nuestra querida organización, por estar al mando del señor administrador de la Compañía Turismo Valle de los Chillos, quien hasta cierto modo se podría decir que abusando del cargo que desempeña y utilizando el membrete de este organismo ha obtenido prebendas en la ANT, tales como una supuesta adenda al contrato operacional para la prestación de servicio hasta el sector conocido como "Parque Italia", con recorrido similar al que tiene autorizado la operadora CONDORVALL S.A., se ha realizado las denuncias del hecho a las instituciones que ameritan, pero como es de conocimiento público en varias instituciones del gobierno existe un alto índice de viciado en la ejecución de trámites, sin embargo en algo se ha podido frenar las pretensiones abusivas por parte de personas que no tienen la verdadera calidad ni la convicción de dirigentes.

3.- SITUACION LEGAL

La compañía es una empresa que se encuentra en el mercado desde el año 1995, y en base a su objeto social ha ido fomentado nuevas líneas productivas como son la creación de la estación de servicios, implementación de talleres mecánicos, expendio de repuestos e insumos automotrices y otros servicios que a la final lo que se pretende alcanzar es una consolidación y fortaleza empresarial.

La Gerencia General en cumplimiento a las facultades amparadas en la Ley de Compañías, el estatuto social, la reforma de estatutos y el reglamento interno disciplinario, ha ejercido la representación en todas las operaciones ejecutadas por

la entidad, en el período en mención se puede expresar que no ha existido litigios legales que afecten directamente a la institución como tal o al patrimonio de los accionistas, sin embargo es necesario resaltar que la compañía dispone de un consorcio de abogados contratados directamente por la empresa para enfrentar posibles contingencias legales en todas las ramas ya sean estas laborales, penales, tránsito, civiles, etc., etc.

Es necesario poner en conocimiento de la Junta de Accionistas que como en toda organización por la diversidad de criterios que existe en sus asociados se presentó un conflicto legal con un compañero accionista, instancia que afectaba directamente a la administración; sin embargo con miras a no generar un riesgo mayor que afecte las operaciones de la compañía y su normal desarrollo se ha llegado a una conciliación, por ello en el presente informe avocamos a la Junta de Accionistas para que se tome en cuenta que los problemas por divergencias se resuelven internamente, pasar a otras instancias ya tiene otro tipo de implicaciones y lesiones a las partes, otro de los problemas que también es necesario indicar en este aspecto es los procesos judiciales iniciados por la ex Cooperativa San Pedro de Taboada, actualmente Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco, que están dirigidos a algunos accionistas que contrajeron obligaciones crediticias con la mencionada institución, amparados en el convenio institucional que existía, sin embargo en calidad de administradores, se ha estado negociando en buenas condiciones el pago de estas obligaciones de tal forma que el accionista deudor original pueda sanearlas y que no se genere afectación empresarial.

4.- SITUACION FINANCIERA Y ENTORNO ECONOMICO

En el ejercicio económico 2018, la entidad ha desarrollado las operaciones con normalidad, todas sus actividades han estado en proceso en marcha, para la ejecución de las actividades, se ha cumplido con la obtención de los permisos y autorizaciones respectivas de funcionamiento para lo cual ha sido necesario realizar modificaciones, adiciones y reparaciones de la infraestructura, lo que al final se convierte en una revalorización comercial de los bienes que dispone la institución.

Si bien es cierto es obligación de la administración presentar a la junta de accionistas un informe de los resultados de las operaciones ejecutadas durante un periodo, así como la situación financiera real de la institución, el ciclo contable en la empresa ha tenido que retardar su transición y ocurrencia debido a factores de carácter interno y externo, sin embargo la institución dispone de la información societaria y económica necesaria para demostrar a los accionistas, organismos de control y fiscalización interno y externo que se ha cumplido con lo estipulado en la ley de compañías y otras regulaciones jurídicas.

El proceso de registro de las transacciones comerciales y mercantiles ejecutadas por la institución han sido llevadas respetando un orden cronológico de ocurrencia de las mismas, así como su naturaleza y devengo, se ha entregado al señor Comisario Principal los documentos que abalizan todo el proceso contable, además de ello esta información está bajo libre exposición pública en el momento que cualquier accionista lo requiera.

En lo personal me atrevo a decir que los movimientos contables, societarios, operacionales y administrativos de la compañía se han ejecutado con el consentimiento de los accionistas reunidos en Junta General, o en su reemplazo el Directorio, de igual forma para la erogación de recursos se lo ha ejecutado con autorización previa de Presidencia y vigilancia de Comisaría, las transacciones efectuadas disponen de documentación fuente que respalda y garantiza lo actuado.

Sin tener más que atenuar al presente informe, es recurrente felicitar a todos los accionistas por abrir la mente hacia el cambio y permitir que la empresa vaya creciendo paulatinamente y no se quede rezagada por el factor tecnológico, vivimos en un mundo de constantes innovaciones y la misión del ser humano es desarrollar la capacidad de adaptación y aprendizaje continuo, también considero necesario para culminar esta memoria de actividades agradecer a todas las personas que estuvieron involucradas en el proceso de gestión porque gracias a su aporte la institución cada día fue subiendo peldaños y cristalizando metas específicas hasta llegar al cumplimiento del gran objetivo general que es la sostenibilidad empresarial. Gracias a todos por su empeño y predisposición.

Sangolquí a los dos días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. Freire', with a large, stylized flourish above it.

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco.
GERENTE GENERAL.